



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 055-2007-MTC/16

Lima, 07 JUN. 2007

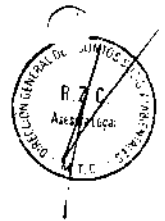
Vista, la Carta S/N de fecha 30 de abril de 2007 mediante el que se presenta el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental de un tanque para almacenamiento de 6500 galones de combustible diesel 2 de Juan Paulo Quay S.A.C. ubicado dentro del Terminal Portuario de Bayovar en Sechura- Piura, que presenta la empresa Juan Paulo Quay S.A.C;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales se encarga de velar por el cumplimiento de las normas de conservación del medio ambiente del Subsector, con el fin de garantizar el adecuado manejo de los recursos naturales durante el desarrollo de las obras de infraestructura de transporte, así como de conducir los procesos de expropiación y reubicación que las mismas requieran;

Que, en ese sentido y en concordancia con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 27791, se determinó como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales, la de evaluar, aprobar y supervisar socio ambientalmente los Proyectos de Infraestructura de Transportes en todas sus etapas;

Que, mediante Informe N° 194-2007-MTC/16.01, la Dirección de Evaluación Socio Ambiental sobre la base de los Informes N° 034-2007-MTC/16.01JAC y N° 038-2007-MTC/16.01HAO, recomienda la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental de un tanque de almacenamiento de 6500 galones de combustible diesel 2 de Juan Paulo Quay, en tanto cumple con los requerimientos ambientales y sociales de acuerdo a la normatividad ambiental vigente y los aspectos técnicos exigidos por la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales;



De conformidad con lo establecido por la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ley N° 27791, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-2002-MTC, Ley N° 27746 y la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe Final del Estudio de Impacto Ambiental de un tanque para almacenamiento de 6500 galones de combustible diesel 2 de Juan Paulo Quay S.A.C por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución Directoral.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Directoral se encuentra sujeta a las acciones que realice la DGASA en el cumplimiento de sus funciones.

Comuníquese y Regístrese,



Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales

